

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

OMNILENS CENTRO REHABILITACION VISUAL C.LTDA.

Ciudad.-

Estimados señores:

En atención a la reglamentación vigente que la ley me concede, he revisado los Balances de Pérdidas y Ganancias y de Situación cerrados al 31 de Diciembre del 2000 y que corresponden al ejercicio económico cerrado a esa fecha.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de evidencia y soportes que repaldan las cifras indicadas en los mencionados estados financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el art. 321 de la ley de compañías, como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de OMNILENS CENTRO DE REHABILITACION VISUAL C.LTDA. y/o sus administradores en relación a:

- 1.- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta general.
- 2.- Si los libros de actas de la Junta general, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad y comprobantes se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la compañía en tan debidamente protegidos.
- 4.- Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

Los resultados de las pruebas en mi opinión no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de OMNILENS CENTRO DE REHABILITACION VISUAL C.LTDA. por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2000.

En cuanto a la colaboración prestada por los administradores de la compañía fué total e incondicional para el cumplimiento de mi gestión.

Por consiguiente estimo que la situación financiera de OMNILENS CENTRO DE REHABILITACION VISUAL C.LTDA. es aceptablemente razonable.

Atentamente.



66 SET. 2001

